## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N°738/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N°410/82, a los efectos de realizar la prueba hidraúlica y recarga de matafuegos asignados a la Secretaría Electoral de la Capital y a la Cámara Nacional Electoral, y

## Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N°1193 de fecha 17 de septiembre ppdo. (confr. fs. 8) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudica ciones a fs. 24.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

## SE RESUELVE.

- 1°) Aprobar la licitación privada N°410/82 la que se adjudica a la firma "FIRE PROTECTION ARGENTINA S.R. L." por la provisión de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de 15/19 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIEN TOS DIECISIETE MIL (\$ 6.417.000.-).-
- 2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:
- \$ 2.907.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y
- \$ 3.510.000.- A la Cuenta "Productos químicos y med<u>i</u> cinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del

Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Com pras, a sus efectos.-

•

b.m.

. A comment of Lagra